

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

189 Por Decreto n.º 2020-1983, de Alcaldía Presidencia, se nombra Tercer Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local a doña Águeda María Meca Saura. (Expte.- 3265/2022).

En Fuente Álamo de Murcia, por la Alcaldía-Presidencia, el día dieciocho de diciembre de dos mil veintidós, se ha dictado el siguiente:

Decreto:

Habiéndose producido la toma de posesión como concejal de esta Corporación de D.ª Águeda María Meca Saura durante la sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 2022, tras el cese de D. Lorenzo Pérez Muñecas.

Haciendo uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 y 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 43.3 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la presente,

He resuelto:

1.º- Modificar el Decreto de Alcaldía 2019-1732 de fecha 4 de julio de 2019, y nombrar Tercer Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de gobierno Local suprimiendo la delegación efectuada en favor del concejal saliente D. Lorenzo Pérez Muñecas y delegando, en sus mismos términos, en favor de D.ª Águeda María Meca Saura en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las atribuciones reconocidas a esta Alcaldía en virtud del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

2.º- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre.

3.º- Notifíquese a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su fecha.

Lo decreta, manda y firma, la Alcaldesa, Juana María Martínez García.